



GESTIFONSA, S.G.I.I.C.

C/ Jenner, 5 - 28010 MADRID

Tel.: 91 310 21 52

Fax: 91 308 27 58



Att. D. Juan Carlos Basallote
Director General
Dirección de Entidades del Mercado de Valores
C.N.M.V.
Paseo de la Castellana, 19.

Madrid, 15 de junio de 2001

HECHO RELEVANTE

GESTIFONSA S.G.I.I.C., S.A., comunica como HECHO RELEVANTE, en relación con el Fondo de Inversión DINVALOR EUROPA F.I.M., inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 1.477, lo siguiente:

1. Que el vencimiento de la garantía interna con la que cuenta el fondo se producirá el 18 de junio de 2001. La Sociedad Gestora ha decidido transformar Dinvalor Europa F.I.M. en un Fondo de Fondos. Para ello iniciará los trámites oportunos ante la CNMV para la modificación del Reglamento y la actualización del Folleto del Fondo.
2. Consecuentemente, la denominación del Fondo pasará de Dinvalor Europa F.I.M. a la nueva de Dinvalor Europa F.I.M.F.
3. Las comisiones de gestión y de depositario no se verán en ningún caso aumentadas respecto de las establecidas actualmente.
4. La comisión de suscripción y de reembolso del 5% que se mantenía vigente hasta el 18/06/01, así como la limitación a la suscripción de participaciones durante el período de vigencia de la garantía que vence con dicha fecha, desaparecerán con la nueva vocación del Fondo .

Estas modificaciones serán efectivas una vez se practique en el registro Administrativo de la CNMV la inscripción de la modificación del Reglamento de Gestión y la actualización del Folleto informativo del Fondo, una vez otorgado el derecho de separación legalmente establecido a los partícipes y que les fue comunicado mediante carta enviada el 11 de junio de 2001 cuya copia se adjunta.

Atentamente,


Carlos Hurtado
Director General.



GESTIFONSA, S.G.I.I.C.

C/ Jenner, 5 - 28010 MADRID
Tel.: 91 310 21 52
Fax: 91 308 27 58

Madrid, 8 de Junio de 2001

Estimado/a Partícipe:

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, le comunicamos que el próximo día 18 de Junio de 2001 vence el período de garantía interna otorgada al Fondo de Inversión Mobiliaria Dinvalor Europa FIM. El objetivo de rentabilidad establecido en la garantía, se encuentra cubierto a la fecha de elaboración del presente comunicado.

Con objeto de satisfacer las necesidades de los partícipes actuales del Fondo, así como la de otros potenciales clientes, es intención de Gestifonsa, S.G.I.I.C., S.A., como sociedad Gestora del Fondo y de Caja Caminos, como Entidad Depositaria, cambiar tanto el Reglamento del Fondo como su política y vocación inversora por la de un Fondo de Fondos. Así mismo, el nombre del Fondo se verá afectado pasando de Dinvalor Europa F.I.M. a Dinvalor Europa F.I.M.F.

De acuerdo con la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se procede a la solicitud de autorización ante la CNMV del cambio de dicho reglamento y de la aprobación de la nueva política inversora. Una vez aprobados dichos cambios les informaremos cumplidamente de dicha autorización.

No se tiene previsto elevar las comisiones que en la actualidad soporta el Fondo, tanto de gestión como de depósito. La comisión de reembolso y suscripción fijada actualmente en el Folleto Informativo del Fondo es de aplicación hasta el próximo 18 de Junio de 2001. **En la actualización del Folleto informativo se establecerá la supresión de las comisiones de suscripción y reembolso en vigor hasta la fecha anteriormente mencionada.**

Así mismo todas las características del Fondo, comisiones, régimen de suscripción y reembolso, política de inversión, etc. quedará recogido en la actualización del Folleto Informativo, previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Esta modificación determina que, en el plazo de un mes desde la publicación de su anuncio en el B.O.E., o desde el envío de esta comunicación si se produjese en fecha posterior, el partícipe que no se sienta identificado con este hecho pueda ejercitar el derecho de separación del fondo y reembolso de sus participaciones, con el coste fiscal que en cada caso corresponda, sin comisión de reembolso y al valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de la modificación en el registro correspondiente de la CNMV, manifestándolo por escrito, si este es su deseo, a Gestifonsa S.G.I.I.C., S.A.

Agradeciéndole anticipadamente la confianza que nos otorga, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Fdo. Carlos Hurtado
Director General